REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
MCG / RPMM / ALC / JEJM / jeb -

CAUQUENES Ciudad de la Esperanza

DECRETO EXENTO: 82 /

CAUQUENES, 13 ENE. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El Decreto Alcaldicio Nº 3719 de fecha 15/12/2021, que Aprueba el Presupuesto Municipal y de los Servicios Traspasados para el año 2022;
2. Pólizas de Fianza para Valores Fiscales n° 41-381177 y 41-415171;
3. El Decreto de Hacienda Nº 1.656 del 22 de diciembre de 1997, que autoriza Fondos Globales en efectivo para operaciones menores;
4. Las normas establecidas en la Resolución Nº 7 de 2019 de la Contraloría General de la República;
5. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones. -

C O N S I D E R A N D O:

- La necesidad de disponer en forma oportuna de recursos en efectivo, con el fin de resolver las necesidades menores de mantención y reparación, insumos informáticos y otros insumos para el Dpto. de Salud. -

D E C R E T O:

1. **CRÉASE** para el año 2022, un Fondo Fijo, en efectivo, para Gastos de Mantención y Reparación, insumos informáticos y otros en el Dpto. de Salud Municipal, por un monto de **$810.000.-** (ochocientos diez mil pesos). Dicho valor estará sujeto a reposición y rendición en conformidad a las disposiciones legales vigentes. -
2. **NÓMBRASE**, Encargado del Fondo Fijo señalado en el artículo anterior al **Sr. ANIBAL GIOVANNI JARA MARTINEZ**. En caso de ausencia del funcionario anteriormente señalado, éste será reemplazado por el **Sr. CARLOS ERIC GAJARDO NUÑEZ**. -

A N O T E S E, C O M U N I Q U E S E Y A R C H I V E S E.

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCION:
- Archivo DAF
- Finanzas Salud
- Archivo Oficina de Partes